



MODELO ASO_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/ASO/003	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 12 de junio de 2026	BOUC: 12 DE JUNIO DE 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO	
DEPARTAMENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Régimen Jurídico de la Guardia Civil	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado, Juez o empleado público, todos ellos especialistas en derecho público militar	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6) - En este apartado se valorará la siguiente experiencia profesional de los candidatos: a) años de ejercicio efectivo de la abogacía ante juzgados y tribunales del orden contencioso-administrativo, asesoramientos prestados y dictámenes emitidos en materias propias de Derecho Administrativo; b) años de servicio efectivo como funcionario en cualquier Cuerpo de las Administraciones Públicas o de la Administración de Justicia, para cuyo ingreso se exija estar en posesión de la licenciatura o el grado en Derecho e implique la intervención ante los juzgados y tribunales del orden contencioso administrativo o el asesoramiento en materias propias del Derecho Administrativo; c) años de servicio efectivo como letrado del TC o como letrado del gabinete técnico del TS. - Se valorará cada período de 4 años con hasta 1 punto (0,25 puntos por año de ejercicio o de servicio efectivo). 1.1 Primer período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año) 1.2 Segundo período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año) 1.3 Tercer período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año) 1.4 Cuarto período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año) 1.5 Quinto período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año) 1.6 Sexto período de 4 o más años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año)
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3) 2.1 Docencia universitaria preferentemente presencial, en enseñanzas regladas, en Universidades públicas y privadas en materias propias de Derecho Administrativo. Participación en proyectos de innovación docente universitaria y en materiales docentes universitarios. Acreditación a cuerpos docentes universitarios: hasta 1 punto 2.2 Tipo de asignaturas impartidas, programas y número de créditos y horas lectivas. Evaluaciones docentes oficiales positivas. Ponencias y comunicaciones en congresos, jornadas y seminarios, así



como la impartición de cursos de relevante interés jurídico en materias propias de Derecho Administrativo: hasta 1 punto

2.3 Experiencia investigadora: Publicaciones en revistas científicas, participación en proyectos de investigación y en contratos con la Administración. Estancias de investigación en centros universitarios extranjeros. Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación. Hasta 1 punto

3. Otros méritos (0-1)

Seminarios, congresos y cursos de formación como alumno, premios, idiomas, otros grados, licenciaturas, diplomaturas, etc., teniendo en cuenta su entidad y calidad.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- 1.- Estructura y sistemática de la memoria oral (hasta 0,5)
- 2.- Rigor conceptual y metodológico de la exposición (hasta 0,5)
- 3.- Capacidad para la exposición oral, gestión del tiempo, argumentación y debate (0,5)
- 4.- Calidad del resultado obtenido (hasta 0,5)

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: